

CÁPSULA 5 / ¿QUÉ ES UN CENSO?

Es momento de definiciones.

Un **censo** es el recuento **total de una población**. Esto quiere decir que se cuentan una por una, solo una vez, a todas las personas que habitan el país.

Además de cuantificar a la población, un censo proporciona información sobre sus características, las de los **hogares** (los grupos de personas con las que conviven) y de las **viviendas** (las casas, casillas o departamentos en donde habitan).

Todo esto nos permite saber:

cuántos somos

cómo nos distribuimos en el territorio

cómo somos

qué tenemos

qué necesitamos



CÁPSULA 5 / ¿QUÉ ES UN CENSO?

Esta información que producen los censos cumple funciones esenciales en **una república**. Según el artículo 45° de la **Constitución Nacional**, la cantidad de diputados por cada jurisdicción del país debe determinarse según la cantidad de habitantes registrada por el último censo.

Además, estos datos son la base para que el Estado, las empresas y las personas puedan tomar decisiones informadas.



Las **personas** pueden valerse de esta información para tomar decisiones en sus proyectos de vida: qué carrera elegir, dónde vivir, qué emprendimiento desarrollar.

El **sector privado** puede usar los datos del censo para desarrollar sus estrategias empresariales.

Los **organismos públicos** pueden tomar los resultados del censo para planificar políticas públicas según las necesidades de viviendas, educación, infraestructura vial y servicios.